

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCESE 04502
DECRETO N°

SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

17 DIC. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Certificado N° 138 de fecha Octubre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en calidad de honorarios en de doña **LUCIA BAJAS SALAS**, como Administrativo , en los Centros de Salud de esta Administración de Salud Municipal., en los siguientes periodos: desde el 05 de Septiembre del 2005 y hasta el 31 de Marzo del 2007, luego desde el 29 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2007, y desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2008, tiempo que corresponde a **un total de 2 años 8 meses y 28 días.**

2.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envía pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**

3.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009.del 2010. Reconocimiento que le otorgo la cantidad de 300 puntos , no le significo cambio , **el que debe ser modificado, de acuerdo a este reconocimiento de tiempo en calidad de honorario de la funcionaria antes señalada cambia de Nivel.**

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios en los Centros de Salud , dependiente de esta Administración de Salud Municipal, de la funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., tiempo que corresponde a **2 años 8 meses y 28 días**, funcionaria que a continuación se señala :

NOMBRE : **LUCIA BAJAS SALAS**

R.U.T. : 09.588.981-6

CARGO : Administrativo

CATEGORIA : E

NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma

TIEMPO RECONOCIDO : 2año 8meses y 28 días (Calidad Honorario).

TIEMPO RECONOCIDO EN EL AREA DE SALUD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010: 4 años 11 meses 03 días.

BIENIO : 1°

A CONTAR DE : 30. 04.2008.-

PUNTAJE : 533,33

PUNTAJE CAP. : 0
PUNTAJE TOTAL : 533.33
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (15)
PROXIMO BIENIO : 30.04.2010.-

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009. Reconocimiento que le signifique cambio de Nivel quedando en Nivel 14, a contar del 01 de Enero del 2010. Debido a que se le otorgaron 300 puntos , porque se encontraba cumpliendo funciones en calidad de honorarios, . Además a la fecha que se dicto el pago por este concepto, le correspondía dentro de la carrera funcionaria el Nivel 14. Quedando de la siguiente manera :

BIENIO : 1°
A CONTAR DE : 01.01.2010.-
PUNTAJE : 533.33
PUNTAJE CAP. : 300
PUNTAJE TOTAL : 833.33
NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)

RECONOCESE. Un nuevo Bienio a la funcionaria que se individualizo anteriormente.

BIENIO : 2°
A CONTAR DE : 30.04.2010.-
PUNTAJE : 533.33
PUNTAJE CAP. : 300
PUNTAJE TOTAL : 1366.66
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (14)

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-